



POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON ÉNFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, DE LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS (UCSA), EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSGRADOS NACIONALES", DEL PROGRAMA PROCIENCIA II.

Asunción, *21* de marzo de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 Y 22 Y AMPLIA LA LEY N° 1028/97 "GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA", que en su artículo N° 7 inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

La Ley N° 4.758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación". En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución CAFEEI N° 11, de fecha 15 de junio de 2021 "Por la cual se aprueba la propuesta "Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II".

El Memorándum DP-DGAF N° 180/2023, de fecha 11 de noviembre de 2023, del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa sobre la planificación del anteproyecto de presupuesto 2024 para el Componente II: Fortalecimiento del capital humano para la I+D, del programa PROCIENCIA II.

La Resolución CONACYT N° 465, de fecha 30 de agosto de 2023 "Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones, la proforma de contrato y el lanzamiento de la primera convocatoria de Incentivos para la Formación de Investigadores en Posgrados Nacionales, correspondiente al Componente II - Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II".

El Acta de sesión N° 659, de fecha 05 de marzo de 2024 del Consejo del CONACYT, en el cual se aprueba la adjudicación de becas para la Maestría en Ingeniería Electrónica con énfasis en Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA).

<p>Elaborado por:</p> <p><i>Andrés Rojas</i></p> <p>Andrés Ramón Rojas Mbaibé Profesional técnico Componente II -PROCIENCIA</p>	 <p><i>Maria de la Paz Bañero</i></p> <p>María de la Paz Bañero Coordinadora Componente II -PROCIENCIA</p>	<p>Verificado por:</p> <p><i>Diego Molinas</i></p> <p>Diego Molinas Asesor Legal CONACYT</p>
---	--	--

SUME24-404

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON ÉNFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, DE LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS (UCSA), EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSGRADOS NACIONALES", DEL PROGRAMA PROCIENCIA II.

El Decreto Presidencial N° 636/2023 de fecha 2 de noviembre de 2023 "Por el cual se nombra al D.Sc. Benjamín Barán con CI N° 494.095 como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º APROBAR la adjudicación de las becas, para la Maestría en Ingeniería Electrónica con énfasis en Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), que se detallan a continuación:

Nº	Código	Nro. de cédula identidad	Nombre y apellido	Tipo de beca	Monto beca en guaraníes
1	BCAS07-12	6.265.120	Fernando Ariel Antúnez Barrios	Beca completa	116.000.000.-
2	BCAS07-45	5.588.688	Jairo de Oliveira Sanabria	Beca completa	116.000.000.-
3	BCAS07-13	5.386.365	Carlos David Cabrera Rosas	Beca completa	116.000.000.-
4	BCAS07-24	4.494.922	Adolfo Hiram González Marín	Beca completa	116.000.000.-
5	BCAS07-44	5.663.071	Gianyacombo Luigi Zucchini Cuevas	Beca completa	116.000.000.-
6	BCAS07-1	5.530.978	Carlos Manuel Piris Irrazabal	Beca completa	116.000.000.-
7	BCAS07-14	4.448.953	Gustavo Adolfo Ojeda Cuellar	Beca completa	116.000.000.-
8	BCAS07-3	4.012.809	Néstor Fabián Villamayor Iriarte	Beca completa	116.000.000.-
9	BCAS07-25	5.823.897	Esteban David Leguizamón Cardozo	Beca completa	116.000.000.-

Elaborado por:  Andrés Ramon Rojas Mbaibé Profesional técnico Componente II -PROCIENCIA	 María de la Paz Bareiro Coordinadora Componente II -PROCIENCIA	Verificado por:  Diego Molinas Asesor Legal CONACYT
--	---	--

RESOLUCIÓN N° 103/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON ÉNFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, DE LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS (UCSA), EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSGRADOS NACIONALES", DEL PROGRAMA PROCIENCIA II.

N°	Código	Nro. de cédula identidad	Nombre y apellido	Tipo de beca	Monto beca en guaraníes
10	BCAS07-26	4.688.927	Matías Abel Aguilar Chaves	Beca completa	116.000.000.-
11	BCAS07-27	5.154.575	Rodrigo Nicolás Benítez Cardozo	Beca completa	116.000.000.-
12	BCAS07-38	4.861.053	Juan Arnaldo Insfrán Ferreira	Beca completa	116.000.000.-
13	BCAS07-43	8.976.501	Amabilis Jesús Andrés Hernández Rivas	Beca completa	116.000.000.-

Art. 2º. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del CONACYT, según estructura, Clase de programa 001: Programa Central, Programa: 1 Programa Central, Proyecto: 42 Transferencia PROCIENCIA II, Componente 2: Fortalecimiento del Capital Humano para la I + D, Objeto de Gasto 841 - Becas, Fuente de financiamiento 30-76 Recursos institucionales.

Art. 3º.- ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de los fondos.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


D.Sc. Benjamín Barán
Ministro - Presidente
CONACYT

Elaborado por:	Verificado por:
 Andrés Ramón Rojas Mbaibé Profesional técnico Componente II -PROCIENCIA	 María de la Paz Bareiro Coordinadora Componente II -PROCIENCIA
	 Diego Molinas Asesor Legal CONACYT

SUME24-404